

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 326

Comisión avala ratificación de la persona titular de la FGJCDMX

- *Congresistas del PAN y el PRI cuestionaron el proceso para llegar a este dictamen y no lo acompañaron*

07.12.23. En seguimiento al proceso para la ratificación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), Ernestina Godoy Ramos, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local aprobó por mayoría el dictamen en sentido positivo respecto a su idoneidad para seguir en el cargo.

El diputado Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), presidente de la comisión, recordó que el pasado 21 de noviembre, tras concluir la entrevista con la fiscal general, esta instancia se declaró en sesión permanente para la elaboración del dictamen correspondiente.

Aseguró que la elaboración de este dictamen ha sido un proceso histórico para la ciudad, con una fundamentación técnica importante y siguiendo un proceso constitucional, en que se evaluaron los buenos resultados de la FGJCDMX y su titular.

Destacó que en el análisis se consideraron también las opiniones del jefe de Gobierno, el Consejo Ciudadano de la Fiscalía y el Consejo Judicial Ciudadano, además de las opiniones recibidas de la ciudadanía.

En su intervención, el diputado Aníbal Alejandro Cañez Morales (PAN) se refirió a dichas opiniones ciudadanas, recibidas respecto al proceso de ratificación de la titular de la FGJCDMX, y consideró que no reflejan el sentir de la ciudadanía, al tiempo que cuestionó a la comisión dictaminadora, ya que no hubo un ejercicio de evaluación objetiva y responsable, al no existir un examen crítico que sustente las afirmaciones que motiva el dictamen de ratificación de la fiscal.

Al respecto el diputado Rivero Villaseñor aseguró que sí se hizo una revisión cuidadosa de las opiniones ciudadanas recibidas; que todo el proceso de ratificación ha sido apegado a la normatividad y efectuado con cuidado, pulcritud y consistencia.

En su intervención, el diputado Royfid Torres González (Asociación Parlamentaria Ciudadana) lamentó que este proceso pudo haber sido exitoso en la rendición de cuentas e intercambio con la ciudadanía y preguntó a la presidencia de la comisión por qué no se llevó a cabo una reunión con el Consejo Judicial Ciudadano y la comisión, y por qué entre éstas no hubo un cruce de opiniones; a la vez señaló la opacidad, la falta de transparencia y máxima publicidad de este proceso.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

El diputado Ernesto Alarcón Jiménez (PRI) expresó su rechazo al número de opiniones ciudadanas en apoyo a la fiscal, y adelantó que no acompañaría el dictamen, por "no atender y escuchar a muchas personas que quisieron manifestar el trato que han tenido en la fiscalía".

En el uso de la voz, la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (PAN) expresó su preocupación por las solicitudes llegadas al CJC, por la siembra de delitos de la fiscalía y por la integración de carpetas en su contra y reiteró su inquietud por la falta de autonomía de la FGJCDMX.

El diputado Diego Orlando Garrido López (PAN) consideró que fue apresurada la convocatoria a la comisión para el análisis del dictamen, y que no se hizo un Parlamento Abierto ni una entrevista presencial o atención a las víctimas como parte del procedimiento, entre otras irregularidades.

El diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) consideró que en el proceso de ratificación se rompieron los principios de la ley (general, impersonal y abstracta) y cuestionó el papel del Consejo Judicial Ciudadano. Asimismo, cuestionó la constitucionalidad del proceso, y expresó que con la ratificación de la fiscal se está privando a la ciudad de que cualquier otra persona con experiencia pueda acceder también al cargo.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) recordó que la reforma constitucional para definir este proceso fue elaborada en la I Legislatura del Congreso local y aprobada por mayoría calificada; y que este proceso de ratificación ha sido apegado a lo establecido.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio (MORENA) expresó que quienes están en contra de la ratificación es por el tema del llamado cártel inmobiliario, y felicitó a la fiscal por su actuar y por haber descubierto las irregularidades en las alcaldías, y recordó que ya se han regresado inmuebles, debido a que ex funcionarios han reconocido su culpabilidad y se han apegado al criterio de oportunidad.

La legisladora Tania Nanette Larios Pérez (PRI) expresó que sobre este tema debía haber más discusión y no cerrarse al debate por ello instó a prepararse para que éste se realice en el pleno con respeto.

Por su parte, el diputado Jonathan Colmenares Rentería (PRI) dejó en claro que como partido sí se escuchó a alrededor de 300 personas que se interesaron en el tema, incluso por ello hasta recibieron amenazas de muerte, y reiteró que su partido votará en contra del dictamen.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Cabe señalar que el pasado 10 de octubre el Consejo Judicial Ciudadano, después de evaluar el desempeño de la fiscal general, aprobó por mayoría calificada el acuerdo de opinión favorable para la ratificación de la funcionaria; y que el jefe de Gobierno remitió al Congreso local el 26 de octubre su propuesta de ratificación para el periodo 2024-2028 de la funcionaria.

El dictamen aprobado precisa que se sustenta con base en el estudio, análisis de la documentación, actas, comparecencias ante el Consejo Judicial Ciudadano y la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México; opiniones ciudadanas recabadas dichos órganos; la opinión positiva emitida por el Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México; los razonamientos de idoneidad suscritos por el jefe de Gobierno en favor de la persona titular de la FGJ CDMX; así como el resultado de idoneidad favorable obtenido en las Cédulas de Requisitos para la Ratificación de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México otorgadas por la mayoría de las y los diputados de esta comisión.

De esta manera se precisa que el periodo para la ratificación va del 10 de enero de 2024 al 9 de enero de 2028, "debido a que colmaron los requisitos establecidos en la Ley y los conocimientos necesarios para ejercer el cargo".

Durante la reanudación de la 23 sesión extraordinaria de la comisión, el dictamen fue aprobado con nueve votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones, para su posterior discusión y probable aprobación en el pleno.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO